UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C. y T.

Coronel Oviedo – Paraguay

MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentido crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales, que contribuya al desarrollo del País.

Membrete de la Institución	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°05/2024**	**O.C. Institucional Nº 05/2024**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión: 19 /11/2024**	
Entidad:	**Facultad de Ciencias y Tecnologias - UNCA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1710		
ID del Llamado:	**444537**	**Tipo de Procedimiento:**	**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL**
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÒN DE HELADERAS PARA LA FCyT"			
Proveedor:	**C.S.E. INGENIERIA - Ever Ovelar Aquino**	**RUC:**	**5111973-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Heladera de 260 litros	UNIDAD	1	5.095.889	5.095.889
					TOTAL:	5.095.889

SON GUARANÍES: **cinco millones noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/11/2024	Hasta: 31/12/2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 dias posteriores a la firma de la orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficna de la Facultad de Ciencias y Tecnologias, Sgto. 1ro. Benitez e/ Padre Molas, Cnel. Oviedo-Py.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración de este contrato estará a cargo del Encargado UOC - Abog. Mario Molas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrà aplicar el procedimiento de rescisiòn de contratos de conformidad al Artìculo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022" DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÙBLICAS", caso contrario deberà seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisiòn del contrato o la aplicaciòn de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberà comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artìculo 144 de la Ley Nº 7021/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Contractuales, la cual se presentarà a màs tardar dentro de los 10(dìas) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio está sujeto a la oferta presentada

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	7	541	30	1	5	5.095.889
						Total:			5.095.889

C.S.E. Ingeniería Construcciones y Servicios Eléctricos FIRMA PROVEEDOR	20-11-2024 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU – ARANDU POTY REKAVO – CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

ABOG. MARIO MOLAS
ENCARGADO DE U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

ACTA N° 30/2024

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, siendo las 10: 00 horas del día 20 de noviembre del año 2024, estando reunidos en la oficina de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Caaguazú, sito en las calles Sgto. Primero Benítez entre Padre Molas y Fabián Ojeda, se reúne: el Sr. Ever Ovelar Aquino ,por la empresa C.S.E. y la Lic. Mercedes Giménez N° C.I: 4.067.965 encargado de Patrimonio de la FCyT, para proceder a la recepción de "Adquisición de de Muebles y Enseres" adquirido por Licitación de Menor Cuantía, según orden de Compra 1710 y Factura Crédito N° 001-001- 0002844 conforme se detalla:

N°	Descripción	ZONA	Cantidad	Precio Unitario	FLETE	Monto
1	Heladera de 260 litros. Marca Cónsul.	1	1	5.095.889		5.095.889
			TOTAL			5.095.889

El monto total de los bienes adquiridos asciende a ***cinco millones noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve guaraníes.***

Siendo las 11:00 Hs, se da culminado el acto de recepción, firmando las partes en señal de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

....

ENTREGA RECIBE

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2009
ARANDU POTY REKAVO
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

MERCEDES GIMENEZ
ENCARGADA DE PATRIMONIO
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Cel.: (0985) 725 218
Manuel Ortiz Guerrero - Cnel. Oviedo - Paraguay

C.S.E. Ingenieria
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
de Ever Ovelar Aquino

Construcciones en General, Obras de Ingeniería Civil, Comercio de Artículos de Ferretería, Equipos Informáticos, Materiales de Construcción

Timbrado N°: 17447309
Fecha Inicio Vigencia 27/08/2024
Fecha Fin Vigencia 31/08/2025
R.U.C.: 5111973 - 0

NOTA DE REMISION

001-001 0000128

Fecha de Emisión: 20/11/2024 RUC/C.I.: 80058930-0

DESTINO: Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias y Tecnologia Domicilio: Sargento Primero B. Esq. Padres Molas

Fecha de Inicio del Traslado: 20/11/2024 Fecha Estimada de Término del Traslado: 20/11/2024

Dirección del punto de partida: Dr. Ignacio A Pane Ciudad: Cnel. Oviedo

Dirección del punto de llegada: Sargento Primero B. Esq. Padres Molas Ciudad: Cnel. Oviedo

Motivo del Traslado:

Marca del Vehículo: Mitsubishi Número de Registro Único del Automotor (Chapa): AAGM 258

Nombre y Apellido del Conductor: Ever Ovelar Aquino RUC/C.I.: 5111973-0

Domicilio: Cnel. Oviedo - Azucena

Comprobante de Venta Nº: 0001083 Nº de Timbrado: 17234440 Fecha de Expedición: 20/11/2024

Kilómetros estimados de recorrido: 1,5 Km Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

Cantidad	Und. de Medida	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
01	Unidad	Heladera de 260 Litros de la marca Consul

MERCEDES GIMENEZ
ENCARGADA DE PATRIMONIO
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Recibido por: Mercedes Gimenez Firma RUC/CI 4.067.965

COPIA 1: Remitente
ORIGINAL: Destinatario

GRAFINET SERVICIOS GRÁFICOS de Matías Peralta - Habilitación Nº 1506 - Patricio Escobar 212 c/ Padre Molas - Teléfono 0521 204533 - E-mail: imprenta.grafinet@gmail.com - Coronel Oviedo
RUC: 2464416-1 - 01 T. 25x2 - 0000126 / 0000150 Agosto/2024

C.S.E. Ingenieria
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
de Ever Ovelar Aquino

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
OTRAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
OTRAS TAREAS DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS

Cel.: (0985) 725 218
Dr. Ignacio A. Pane e/ Pdre. Stroessner
Cnel. Oviedo - Paraguay

Timbrado N°: 17234440
Fecha Inicio Vigencia 21/05/2024
Fecha Fin Vigencia 31/05/2025
R.U.C.: 5111973 - 0

FACTURA

001-001 0001083

Fecha de Emisión: 20 de, Noviembre de 2024 Cond. de Venta: Contado / / Crédito / A/

Ruc/Cédula de Identidad: 80058930-0 Teléfono:

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias y Tecnologias

Dirección: Nota de Remisión No.:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
01	Heladera de 260 Litros	5095889			5095889
	Según contrato Nº 05/2024 ID 414445				
	37				

TOTAL A PAGAR Cinco millones noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve VALOR PARCIAL 5095889

5.095.889 #

LIQUIDACION DEL IVA: 5% 10% 463263 TOTAL IVA 463263

GRAFINET servicios gráficos de Matias Peralta - Patricio Escobar 212 c/ Padre Molas - Teléfono 0521 204533 - E-mail: imprenta.grafinet@gmail.com - Coronel Oviedo RUC: 2464416-1 - Habilitación Nº 1506 - 02 T. 50x2 - 0001001 - 001100 Mayo/2024 ORIGINAL: Cliente COPIA 1: Arch. Trib.

C.S.E. Ingenieria
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
de Ever Ovelar Aquino

Construcciones en General
Obras de Ingeniería Civil
Cel.: (0985) 725 218
Yasyretá - Cnel. Oviedo - Paraguay

RECIBO DE DINERO
R.U.C.: 5111973 - 0

0000042

06 de Diciembre de 2024

Recibí (mos) de Facultad de Ciencias y Tecnologias

la suma de guaraníes Cinco millones noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve

en concepto de Cancelación de la Factura Nº 001001 0001083

Gs. 5.095 889 #

C.S.E. Ingenieria
Firma
Construcciones y Servicios Eléctricos
Ever Ovelar

GRAFINET servicios gráficos
de Matias Peralta RUC: 2464416-1 - Patricio Escobar c/ Padre Molas - Teléfono 0521 204533 - E-mail: imprenta.grafinet@gmail.com - Coronel Oviedo
Cédula de Habilitación Nº 1506 - 01 Tal. 25 x 2 - del 000026 al 000050 ORIGINAL: Cliente COPIA: Archivo Tributario